



DECRETO N° 2023. /

CHIGUAYANTE, 22 OCT 2014

VISTOS:

VºBº del Sr. Alcalde de fecha 25.09.2014 dando su autorización para realizar la modificación de contrato solicitada en Ord. N°1004 de fecha 25.09.2014 de la Directora de Secplan; Modificación de Contrato de ejecución de obra de fecha 25.09.2014 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la Empresa Sociedad Constructora B y F Limitada; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1º Apruébese y ratifíquese la Modificación de Contrato **“Construcción Jardín Infantil Escuela Balmaceda Saavedra”** de fecha 25.09.2014, celebrado entre la Municipalidad de Chiguayante y la Empresa Sociedad Constructora B y F Limitada, en el sentido de un aumento en el plazo contractual de 60 días corridos, para la ejecución del presente contrato.
- 2º En todo lo no modificado, rige el contrato original, entendiéndose a la presente modificación de contrato que forma parte de él para todos los efectos legales y contractuales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 MUNICIPALIDAD
 S SECRETARIO M
 MUNICIPAL
 S CHIGUAYANTE
 ANDRÉS PARRA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 MUNICIPALIDAD
 ALCALDE
 ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
 CHIGUAYANTE ALCALDE (S)

RSN/APSH/JWB/DGM/lrb.

Distribución:

- Administrador Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras (ITO)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO. 22.OCT.2014..... HORA 12:38
 PROCEDENCIA Alcalde
 FIRMA usu

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DIRECCIÓN
 JURIDICA
 CHIGUAYANTE